

ACTA 075-2021

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del siete de octubre del dos mil veintiuno.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Presidente municipal

Señora Eida Montero Cordero
Vicepresidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega
Señor Eliécer Zamora Monge
Señorita Michelle Quesada Blanco

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora suplente
Señor Asdrúbal Naranjo Blanco	Regidor suplente
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

5. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días. Primero que todo dándole gracias a Dios por el don de la vida, la salud, porque nos da la oportunidad de reunirnos en esta mañana y compartir el trabajo que tenemos el día de hoy, pidiéndole al Señor que nos dé mucho discernimiento para poder sacar adelante el trabajo que es un servicio a nuestros conciudadanos, se lo pedimos al Señor en el nombre del padre, del hijo y del espíritu santo, amén.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Lectura y aprobación de actas anteriores
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 074-2021, del treinta de septiembre del dos mil veintiuno, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 073-2021, celebrada el veintitrés de setiembre del 2021.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- 1.** Se presentan las siguientes justificaciones:
 - El regidor suplente Asdrúbal Naranjo Blanco presenta su justificación por motivos de trabajo
 - La regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde presenta su justificación por motivos laborales

- 2.** Diligencias de cancelación de credenciales del señor Asdrúbal Naranjo Blanco, regidor suplente de la Municipalidad de Tarrazú, por supuestas ausencias injustificadas. De conformidad con lo que establece el artículo 258 del Código Electoral, se confiere audiencia al señor Asdrúbal Naranjo Blanco por el término de OCHO DÍAS HÁBILES, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se notifique esta resolución, de la gestión incoada por el Concejo Municipal de Tarrazú, tendiente a cancelar su credencial de regidor suplente, a efecto de que justifique sus ausencias o bien manifieste lo que considere más conveniente a sus intereses, dado que no se ha presentado a las sesiones del citado órgano en el período que va desde el 24 de junio y hasta el 9 de setiembre, ambos de 2021, con lo que, en consecuencia, no se habría presentado por más de dos meses. Se le hace saber al señor Naranjo Blanco que deberá señalar casa u oficina dentro del perímetro judicial de San José, número de fax o correo electrónico para atender notificaciones, bajo el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, quedarán notificadas todas las resoluciones posteriores con el solo transcurso de 24 horas después de dictadas. De igual modo, se informa al funcionario que, en caso de no contestar la presente audiencia, se entenderá que no existe oposición al proceso de cancelación y, en ese tanto, se pasará a resolver el asunto por el fondo, sin posibilidad de recurso posterior alguno. Notifíquese al Concejo Municipal de Tarrazú y al señor Naranjo Blanco, a quien, además, se le remitirá copia simple del folio 10.

- 3.** El Sub Intendente de Policía, Gregorio Abarca Fallas, Sub Jefe Delegación Policial de Tarrazú, mediante el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCSMTARRA-549-2021, informan que el 2 de octubre del 2021, se realiza cierre de bar por incumplimiento de restricción sanitaria. Al llegar al lugar a las 21:39 horas, se observan tres personas consumiendo licor y demás en una mesa dentro del "Bar Las Brisas del Parrita". Dentro del bar el señor Oscar Edgar Ureña Umaña cédula 1-0438-0358, presenta permiso de funcionamiento número 0304-2020, además de licencia de bebidas con contenido alcohólico número 1133. Se realiza clausura a establecimiento por Fuerza Pública, número de orden sanitaria MS-MSP-544-D45-2021, por 15 días vigente del 02/10/2021 al 18/10/2021, la cual remite a su autoridad.

- 4.** El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-55-2021, solicita la aprobación de 12 días de vacaciones

para la semana del 18 al 29 de octubre y los días 5 y 5 de noviembre del presente año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: En vista del oficio MT-AI-55-2021 emitido por el Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, es se autoriza a 12 días de vacaciones, la semana del 18 al 29 de octubre y los días 4 y 5 de noviembre del presente año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-56-2021, remite para conocimiento de dicho órgano colegiado informe de auditoría AI-06-2021 referente a la "Autoevaluación de la Calidad de la actividad de la Auditoría Interna". En esta ocasión los aspectos autoevaluados son los relacionados con el valor agregado de la actividad y obtener la percepción sobre los servicios desarrollados tanto por los miembros del Concejo Municipal, así como las instancias auditadas.

Resumen ejecutivo: el presente estudio se llevó a cabo con el propósito de evaluar la eficiencia y eficacia de la actividad de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Tarrazú en lo relativo al valor agregado que puede aportar dicha actividad, así como la percepción que tienen tanto el jerarca, en este caso los miembros del Concejo Municipal, así como las instancias auditadas, esto último a través de la aplicación de unas encuestas. Se enfocó hacia la obtención y verificación de información relacionada con la observancia de las normas aplicables al ejercicio de la auditoría interna en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 y cubrió los procedimientos de verificación en lo relativo al valor agregado y la percepción tanto del jerarca como de las instancias auditadas. Producto de dicha autoevaluación se ha podido concluir en cuanto a lo relativo al valor agregado que hay al menos un aspecto importante que deben ser sujeto de mejora siendo el siguiente:

- *El SEVRI institucional no ha sido fiscalizado, sin embargo, en cada estudio que se realiza se propone aspectos de mejora o emite recomendaciones que ayudan en su establecimiento y perfeccionamiento.*

Como propuesta de mejora se considera instruir a la administración que de conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Control Interno establece que es deber de todos entre otras adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del SEVRI y para ubicarse o establecer un nivel de riesgo aceptable.

En cuanto a la percepción que tiene tanto el jerarca como las unidades auditadas se considera que es muy buena, ya que los resultados fueron los siguientes:

Percepción general del jerarca → 82.25%

Percepción general de las instancias auditadas → 81.8%

6. Se presentan acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y

habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2021CD-000039-0002900001	VIMAT SOCIEDAD ANONIMA	¢75.244.80	Compra de termómetro con pantalla y dispensador de alcohol
2021CD-000039-0002900001	AL MEDIX SOCIEDAD ANONIMA	¢101.925.00	Compra de glucómetro y alcohol
2021CD-000020-0002900001	VEHICULOS DE TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA	¢13.989.225.60	Compra de vehículo 4x4 Gestión Ambiental y servicios
TOTAL		¢14.166.395.40	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. La Cámara de Turismo Los Santos, indican textualmente: *"Por este medio deseamos manifestar nuestro agradecimiento, por el espacio abierto, para presentar el trabajo que desde la Cámara de Turismo de Los Santos se viene realizando. Después de la exposición hecha durante la sesión de hoy lunes 04 de octubre del año 2021, quisiéramos presentar de manera escrita y formal nuestras propuestas, con la intención de que puedan ser analizadas por esta Administración y Concejo Municipal.*

- *Solicitamos la colaboración para que las campañas de publicidad realizadas por CATURSANTOS sean replicadas en los medios oficiales de la Municipalidad.*
- *Solicitamos que cuando se presenten a los gobiernos locales temas referentes al turismo, se cuente con representación de esta cámara; de este modo se puedan crear vínculos con más instituciones para promocionar de forma conjunta el tema turístico en el cantón.*
- *Solicitamos la creación de herramientas conjuntas que promuevan la formalización de las empresas turísticas.*
- *Considerar para un futuro próximo un departamento de gestión turística dentro de la Municipalidad, que sea un enlace directo para la cámara y así realizar esfuerzos conjuntos.*

Agradecemos de ante mano todo el apoyo que como ente Municipal puedan dar a la gestión de la Cámara de Turismo de Los Santos."

El señor presidente municipal comenta con relación a este tema, el primer punto ya lo abordamos el lunes pasado, el último punto, no se puede, únicamente se les explicó a ellos que habíamos aprobado un perfil de un gestor turístico, pero tener un departamento para eso se va a llevar tiempo, se puede llevar inclusive años; los otros dos puntos, ahí habla de creación de herramientas conjuntas, pero no sabe cómo

entrarle a eso, como podríamos nosotros apoyar un poco ese punto; esto no se le puede enviar a la administración, habría que tener un planificador y aún no lo tenemos, hasta el otro año Dios primero tengamos el planificador para que podamos pensar en algo alrededor de esto.

Con relación al segundo punto, no hay problema, a ellos se les comunicaría.

En el tercer punto, abordarlo está muy difícil, hasta que haya un planificador.

Lo que se les podría contestar es que con mucho gusto, cuando haya un tema de turismo lo vamos a tomar en cuenta, pero que para efecto de herramientas, hay que esperar a que haya planificador.

La señora alcaldesa comenta que es para formalización de empresas turísticas, no sabe a qué se refiere con tema de formalización, nosotros tenemos el departamento de administración tributaria, que son los que se encargan de tramitar todas las licencias comerciales, habría que ver a qué realmente se refieren ellos, dado que para eso no es un planificador ni de TI y le queda duda. Así que habría que ver que es lo que realmente quieren, ya que ese día le ofrecimos el tema de que ellos nos trasladen la información como lo está haciendo con el ICT, vean la página del Facebook, que publicamos todas las semanas lo que el ICT nos envía, y son ellos los que nos indican las pautas para las charlas, o que se ocupa para que una persona ingrese a un programa.

Habría que ver realmente que es lo que piden en sí, ya que a ella no le queda muy claro.

La regidora Abarca Jiménez indica que esa petición responde al tema de que hay empresas en el cantón de Tarrazú que no están formalmente inscritos a ellos, creo que viene por esa línea, dado que, si recuerdan el día de la reunión, decían que habían 11 y que eran 25 empresas en total.

La señora alcaldesa aclara que hay inscritos 11 del cantón de Tarrazú y 25 del cantón de Dota.

La regidora Abarca Jiménez comenta que ellos dijeron que faltaban algunos, se imagina que lo que quieren es como un tipo de herramienta en conjunto para llegarle a estos microempresarios, cómo acercarlos al tema de turismo, formalizarlos, porque creo que en su momento, si no mal recuerda, el señor Oscar decía que una de las debilidades era la formalización de los proyectos, ya que el ICT solicitan que cumplan con ciertos requisitos que no se están cumpliendo.

Se imagina que por ahí está la idea, sería bueno que nos expliquen un poco más, pero a lo que ellos expusieron, eso era, que incluso hablamos que no todos tenían cédula jurídica, que no cumplían con algunos requisitos, creo que por ahí viene el tema de crear esas herramientas de encadenamiento con estos proyectos, que ya existen y lo que incluso hablamos ese día, que venían surgiendo, entonces creo que tal vez es como una forma de que ellos quieran de apoyo para llegarle más fácilmente a través del Concejo a estos proyectos.

El regidor Abarca Cruz indica que también esa es la intención de la propuesta, cuando se habla de herramientas, son una serie de pasos que los tiene desplegados, como en un brouchure, que pueda promocionarlos a nivel dé, para facilitarle a las empresas, los requisitos para conformarse, legalizarse.

También se habló de que se habían reunido con la administración tributaria.

Creo que por ahí es la intención que trae ese punto, de generar esas herramientas, algunos pasos que puedan ser muy bien manejados por cualquier persona.

El señor vicealcalde expresa que cree que es tema de competencias y eso no nos compete como Municipalidad. Cuando hablábamos sobre la moción que se presentó la semana pasada, sobre la participación ciudadana, hay que tener claro y aprender a delimitar que es competencia municipal y que no.

Lo que ellos están solicitando, son ellos quienes tienen que crearlo y eventualmente ver de qué manera apoyar, pero no la Municipalidad, ya que no es función de un gobierno local.

Lo otro lo ve bien.

En cuanto al segundo punto, de actividades de turismo, tienen la idea, pero es lo mismo; eventualmente si se le quiere invitar, es muy diferente; hay decisiones que se toman a nivel de instituciones, eso hay que tenerlo claro, ya temas que tienen que tomar a nivel de Concejo y nosotros a nivel de administración, así que hay que delimitar muy bien la competencia, que sientan el apoyo, pero ellos son la cámara y no nosotros.

La regidora Mora Vega da los buenos días. De igual manera, ellos nos están enviando una nota, entonces, debemos responderle punto por punto y así no lo dejamos a interpretación de cada uno, consultarles a ellos, claramente que es lo que están solicitando, a qué se refieren exactamente, si nos compete bien y si no se les dice que no.

El regidor Ureña Bonilla cree que ya no hay que solicitar explicaciones, porque siente que lo que el señor vicealcalde acaba de exponer es lo correcto. La Municipalidad se convierte en un eslabón más de los requisitos que como cámara tienen que solicitar, si ellos solicitan que están al día con la municipalidad, la institución entra en ese apartado, pero no porque tengan alguna injerencia, sino porque ellos tienen que estar al día con todos los requisitos que a nivel municipal tiene que ejercer para formar la organización, así que, considero que solicitar explicaciones sobre eso mismo, ya no procede; más bien es explicarles que eso no es competencia de la Municipalidad.

El señor presidente municipal manifiesta que por eso al principio dijo que estaba confundido con el tema, a donde se trasladaba, no le encontraba sentido.

Lo que cree es que nosotros tomamos un acuerdo el lunes pasado para que se les publique los temas de la cámara de turismo, el último punto está correcto, de ese punto dejémoslo así.

La regidora Quesada Blanco expresa que se les puede contestar que dentro de las competencias municipales se les va a apoyar en todo lo que requieran, pero respetando esa institucionalidad de las competencias que tenga la Municipalidad; el resto de los puntos está muy claro, principalmente porque tomamos el acuerdo el lunes, creo que eso sería para darles la respuesta y no dar tanta vuelta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos a la Cámara de Turismo de Los Santos, siempre en el marco del respeto de las competencias de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. La Asociación de Desarrollo Integral de Santa Marta de Tarrazú, hace de su conocimiento que se conformó el comité de acueducto de la comunidad de San Joaquín de Tarrazú, este acueducto rural vela por las mejoras y mantenimiento del recurso hídrico que abastece a los vecinos de esta comunidad y dicho comité de acueducto cuenta con el apoyo de la asociación de desarrollo para realizar sus funciones y todos sus miembros están inscritos en esta asociación.

El regidor Abarca Cruz indica que no le queda claro, la Asociación de Desarrollo conformó un comité administrador de un acueducto para San Joaquín.

Es un comité administrador y no una asada, esa figura ya no existe. Quién tiene la regencia en este país de vender servicios, administrar servicios de agua es acueductos, el A y A, el cual tiene su departamento de acueductos rurales y ahí están las asadas, bajo la ley 218, que a través de un convenio de delegación de poder, acueductos autoriza a las asadas, precisamente a hacer todo lo que hacen, bajo ese marco jurídico que es la ley 218.

Cuando se conforma un comité comunal, y podrían tener problemas, porque no están autorizadas. En su punto de vista, no podemos juramentar a una figura que no está acompañada de ninguna legalidad, ellos como miembros de la asociación pueden pertenecer a la asociación, pero no podría ni siquiera cobrar el servicio si acueductos no los autoriza.

Es importante aclararles que ellos dentro de esas condiciones como asociación de desarrollo para poder generar que una comunidad tenga quien administre un servicio, perfecto. Pero no hay una legalidad, la asociación de desarrollo no pueden autorizar a nadie a cobrar el servicio, menos de agua. En esto hay un poco de desinformación.

El señor presidente municipal indica que nos envían una nota, el regidor Abarca Cruz ya nos está aclarando el tema legal, sugiere que se traslade al departamento legal para que nos dé un criterio y contestarles a ellos con base a ese criterio.

El señor vicealcaldes comenta que antes de eso, habría que consultarles cuál es la naturaleza de ese comité, porque no dice cuál es la función que ellos quieren, si es cobrar el agua, porque no precisamente que vayan a cobrarlo. Dado que, si pueden conformar un comité, pero hay que ver la naturaleza de la conformación.

Estamos claros con el regidor Abarca Cruz, y sabemos que ni a asadas están nombrando, está muy cerrado, así que es ver cuál es la naturaleza del comité, puede que sea solo para cuidar la naciente.

La señora secretaria indica que la nota dice textualmente: "este comité ha trabajado para mejorar y mantener en buen estado el acueducto que suministra agua potable a la mayoría de los vecinos de la comunidad. El comité se compromete a participar de forma voluntaria con las tareas de conservación, coordinación en las mejora y desarrollo y ampliación del acueducto y solicita su apoyo en la juramentación del comité y en la mejora de este".

El señor presidente municipal indica que no se atrevería a juramentarlos.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que según entendió, la adscripción de un comité a la Asociación de Desarrollo es interno y más bien son ellos los que tendrían que juramentarlos, según la conveniencia, sería el presidente de la Asociación de Desarrollo del lugar, entonces, creo que no hay injerencia de la Municipalidad en este tema.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, poder brindar el criterio legal respecto a la nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Marta de Tarrazú, donde solicitan la juramentación del comité de acueducto de la comunidad de San Joaquín de Tarrazú.

Con el fin de indicarnos si legalmente procede la juramentación y si legalmente el nombramiento de este comité es de acuerdo con la ley de acueductos o asadas.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Ya está publicada en el Diario Oficial La Gaceta, la modificación al Reglamento de Caja Chica de la Municipalidad de Tarrazú y la segunda publicación de la modificación al Reglamento para Cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de Tarrazú.

10. Los señores Jorge Cordero Blanco, céd. 104670250 y Santiago Bermúdez Valverde, céd. 103950366 indican textualmente: *"El día de hoy, el señor Alberto Robles, vecino de Rodeo de San Marcos, celular 83758787, publicó en redes sociales esta foto, de hallazgo de un botadero de basura, aparentemente residuos de materiales de construcción localizado en ruta que comunica calle de Cementerio de San Pablo con San Martín, Cedral y Jardín, a la altura de Cerro la Roca, contiguo al sitio donde meses atrás hubo accidente de tránsito donde pereció una persona.*

Nos apersonamos el presidente de la Asada de Rodeo, el señor Robles, el fontanero de la Asada y yo a verificar, comprobándose la situación.

Lo hicimos público por redes sociales y periodísticas como es nuestro deber y derecho, a fin de lograr la participación ciudadana y para salvaguarda de las responsabilidades consecuentes.

De acuerdo con la Ley 8839 de Gestión de Residuos Sólidos, tiene como objetivo la regulación de la materia en distintos aspectos entre los que educación para lo ambiental, para que el ciudadano asuma la responsabilidad y costos de la adecuada gestión.

Establece que las municipalidades y Ministerio de Salud en el marco de sus competencias apoyen las gestiones de la sociedad.

ARTÍCULO 2.- Objetivos

a) Garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como proteger la salud pública.

h) Evitar que el inadecuado manejo de los residuos impacte la salud humana y los ecosistemas, contamine el agua, el suelo y el aire, y contribuya al cambio climático.

i) Promover la gestión integral de residuos en el ámbito municipal y local, fomentando las soluciones regionales.

ARTÍCULO 5.- Principios generales

d) Prevención en la fuente: la generación de residuos debe ser prevenida prioritariamente en la fuente y en cualquier actividad.

h) Participación ciudadana: el Estado, las municipalidades y las demás instituciones públicas tienen el deber de garantizar y fomentar el derecho de todas las personas

que habitan la República a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger y mejorar el ambiente.

ARTÍCULO 7.- Rectoría

El jerarca del Ministerio de Salud será el rector en materia de gestión integral de residuos, con potestades de dirección, monitoreo, evaluación y control. Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, tiene entre sus funciones las siguientes:

a) Formular y ejecutar la política nacional y el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos, así como evaluarlos y adaptarlos periódicamente en coordinación con el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

l) Vigilar para que, en el marco de aplicación de esta Ley, se respete la Ley N.º 8220, Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos, de 4 de marzo de 2002, y sus reformas.

Y así, sucesivamente varias instituciones con representación cantonal, tienen su cuota enfocada sobre el control de este tema.

Sobre el caso que nos ocupa, nos surgen varias dudas e inquietudes:

1- Que quienes botaron esta basura construyeron o repararon un inmueble y residen cerca, y que debió construirse con el respectivo permiso municipal.

2- Que debería surgir una denuncia de su parte a la Fiscalía y/o el OIJ para que se investigue y castigue como corresponda, pues de lo contrario, la impunidad incentivaría para continuar botando basura en el sitio.

3- En la dirección de ese basurero, se ubica el área de recarga y captaciones de acueductos de Rodeo y Santa Cecilia. Nos preocupa que, por las escorrentías de esta época lluviosa, el destino final es sobre las nacientes que abastecen de agua potable a las comunidades de Rodeo y Barrio Santa Cecilia.

4- Esperaremos un plazo prudencial para que haya una inspección y la orden para retirar esa basura.

5- No tenemos sospecha y menos certeza de quien pudo cometer semejante atrocidad en perjuicio de dos comunidades y del ambiente. Ustedes bien saben que somos varios miles de habitantes e instituciones muy vulnerables tales como

escuelas de Rodeo, de Santa Cecilia, el Liceo, Hogar de Ancianos y C.A.I.S, que atiende a más de 130 mil habitantes de pueblos circunvecinos. Lo que se aprecia es que se trata de una casa recién terminada. Esto para que las autoridades, puedan confrontar.

6- Dos datos obtenidos apuntan que: 1- Vieron un vehículo pick up de cabina blanca y cajón celeste, trompa cuadrada, parqueado en el sitio.

7- Otro dato obtenido bajo el régimen de anonimato, es que han visto un camión cisterna extractor de tanques sépticos en las inmediaciones, y lo citamos con el ánimo de implementar control riguroso a estos importantes servicios, pero también de alto riesgo.

8- Las asadas se conforman de servidores ad honorem, y no cuentan con la plataforma requerida que tienen las instituciones para implementar controles.

Esperaremos a que de alguna de las autoridades destinatarias de esta denuncia nos den orden para retirar los desechos, previa inspección de su parte”

El señor presidente municipal indica que viene con copia a nosotros, ya el señor gestor ambiental tiene conocimiento del tema, sería solicitar mediante acuerdo, que en el momento en que tenga la investigación hecha que nos la haga saber, con fundamento en la nota que nos acaban de enviar para tener conocimiento nosotros y contestarle a ellos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: De acuerdo con copia de nota enviada por los señores Jorge Cordero Blanco y Santiago Bermúdez Valverde, relacionado a un hallazgo de un botadero de basura, aparentemente residuos de materiales de construcción localizado en ruta que comunica calle de cementerio de San Pablo con San Martín, Cedral y Jardín, a la altura de Cerro La Roca.

Por dicha razón, solicitamos al Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que nos brinde un informe al respecto de dicha nota.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. El Consejo Regulador Origen Tarrazú, manifiestan textualmente: "*RESUMEN DEL FALLO DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ICAFE-CAFÉ TARRAZU. Muy estimados señores. Para su información y el correspondiente proceder, se envía el presente resumen de un proceso que tiene más de dos décadas de enfrentamientos y que ya gracias a Dios ha concluido. Esperamos contar con su benevolencia y obtener un apoyo divulgativo para beneficio de la DENOMINACION DE ORIGEN TARRAZU y claridad de la opinión pública. El proceso contencioso inicio así: Conforme a escrito remitido mediante fax a este Despacho judicial a las catorce horas cincuenta y seis minutos del día primero de junio del año dos mil dieciséis y de subsanación de la demanda presentado el treinta de agosto siguiente, el Instituto del Café de Costa Rica formuló proceso contencioso, que conforme fuera ratificado en la Audiencia Preliminar celebrada el dos de octubre del año dos mil dieciocho, en sentencia se disponga lo siguiente: "1. Con lugar en todos sus Extremos la Presente Demanda. / 2. Que se conceda e inscriba la Denominación de Origen "Café Tarrazú". / 3.- [eliminada] / 4.- Que se declaren sin lugar las defensas previas de los demandados y se condene a las partes demandadas solidariamente al pago de ambas costas de la Litis." Con lo anterior lo que pretendía el ICAFE era la anulación de todo el debido proceso que se practicó a la solicitud planteada el 3 de julio del año 2.000, misma denegada mediante resolución de las "11:24:35" horas del siete de marzo del dos mil catorce, por el Registro de la Propiedad Intelectual que dispuso: "Con sujeción a las disposiciones legales relativas, se resuelve: Rechazar la solicitud de inscripción de la Denominación de Origen "TARRAZÚ COSTA RICA ARABICA (sic) COFFE (DISEÑO", presentada por el representante del INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA." Adicionalmente, con el Voto No. 936-2014, de las 10:10 horas del 04 de diciembre del 2014, para que se lea correctamente: "Conforme a las consideraciones y citas normativas que anteceden, se declara sin lugar el recurso de apelación interpuesto por el señor Edgar Rojas, representante del INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA con ello, se agota la vía ordinaria y se abre el espacio para la consideración de la solicitud del Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú. Posteriormente el ICAFE, no satisfecho con lo resuelto, presento el juicio Contencioso administrativo, cuya resolución se agrega: Exp. 16-004140-1027-*

CA Sentencia número 44-2021-VI SECCIÓN SEXTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA. Segundo Circuito Judicial de San José, Anexo A. Calle Blancos, a las once horas treinta minutos del diecinueve de abril del dos mil veintiuno. Proceso declarado de puro derecho interpuesto por el INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA, cédula jurídica número 3-007-042037, con domicilio en Barva de Heredia, representada por el señor Ronald Peters Seevers.

POR TANTO Se acoge la defensa de falta de derecho formulada por todas las representaciones de los demandados. En consecuencia, se declara SIN LUGAR la demanda interpuesta por el INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA contra la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL, el TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO, el ESTADO y el CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL DE TARRAZÚ. Por innecesario, se omite pronunciamiento respecto de las defensas de caducidad de la acción, falta de legitimación ad causam activa y la falta de legitimación ad causam pasiva formuladas. Son las costas derivadas de este proceso -procesales y personales, a cargo del instituto actor y a favor de todos los demandados, con los intereses de ley a partir de su determinación, en relación a la Junta Administrativa del Registro Nacional, Tribunal Registral

Administrativo y el Estado. La liquidación de este rubro deberá hacerse en la vía de ejecución de sentencia, luego de la firmeza de este fallo. El Juez Aguilar Méndez pone nota sobre este último extremo. Silvia Consuelo Fernández Brenes Daniel Aguilar Méndez Cynthia Abarca Gómez.

CONSECUENCIAS.

1- Todo lo solicitado por el ICAFE al Registro Nacional incluido en el pliego de condiciones fue denegado por carecer de naturaleza sustantiva; igualmente por mantener durante todo el proceso un estricto apego al orden legal. Quedan sin efecto las circulares 1350, 2772 y 3015 emitidas al respecto por la dirección ejecutiva del ICAFE.

2- El uso del signo TARRAZU, podrá ser utilizado por las empresas o personas debidamente afiliadas al CONSEJO REGULADOR ORIGEN TARRAZU o aquellas que tengan su marca inscrita y que incluya el vocablo Tarrazu, conforme la concesión otorgada el 19 de enero del 2.019 al Centro agrícola cantonal de Tarrazu.

3- El uso del vocablo TARRAZU en combinación con región, marca o cualquier otra forma, será decidido mediante acuerdo de asamblea general y junto con el sello distintivo, solo podrá ser usado por los miembros voluntariamente afiliados al CONEJO REGULADOR.

4- El vocablo Tarrazu, solo podrá ser usado de buena fe en los empaques, referido a ubicación, dirección de empresas o lugar de proceso, en letra pequeña y al dorso.

5- El uso del vocablo o signo TARRAZU, es regulado por las leyes 7978, 8039, 7472 y 2764.

6- La Ley de competencia y defensa efectiva del consumidor Numero 7472 dice: Artículo 17°. -Competencia desleal. Entre los agentes económicos, se prohíben los actos de competencia contrarios a las normas de corrección y buenos usos mercantiles, generalmente aceptados en el sistema de mercado, que causen un daño efectivo o amenaza de daño comprobados. Esos actos son prohibidos cuando: d) Se acuda al uso, la imitación, la reproducción, la sustitución o la enajenación indebidos

de marcas, nombres comerciales, denominaciones de origen, expresiones de propaganda, inscripciones, envolturas, etiquetas, envases o cualquier otro medio de identificación, correspondiente a bienes o servicios propiedad de terceros.

7- Para efectos de exportación de café en oro se procederá como dicta la ley 2762: Artículo 56.-La Dirección Ejecutiva rechazará la inscripción de contratos que: f) Contengan el uso de marcas o denominaciones de origen cuyo uso no corresponda al vendedor.

8- Para los efectos legales correspondientes y proteger a nuestros afiliados, el CONSEJO REGULADOR, así designado por el Centro Agrícola Cantonal de Tarrazu e inscrito en el Registro Nacional, MANTENDRA una lista actualizada de los miembros voluntarios afiliados y debidamente activos ante los entes que regulan las leyes nacionales afines.”

12. El señor Rolando Ortiz Mora envía un correo que textualmente dice: “Cómo le indiqué en oportunidad que estuve en su despacho, semana anterior, las fotos que me envían, no corresponden a camino o ruta histórica del paso hacia el Cerro La Trinidad que yo denunciara. El mismo se puede llegar pasando al frente del Templo Católico del Rodeo Norte, pasando costado este de plaza deportes, siguiendo unos 300 mts norte. Ese es uno de las cuatro o cinco peticiones de nota que deje para ser leída a los señores (as) del Concejo Municipal, por lo que con todo respeto, quisiera saber si se tomó en cuenta los otros puntos, gracias.

El señor presidente municipal indica que ya le llegamos cuál es ese camino, es el camino que se ve como una excavación, es la que él llama como ruta histórica, no sabe si eso siempre se ha considerado una ruta histórica; personalmente creo que esa fue una ruta, que le parece, abrieron unos 40 años. Después él pensaba en el trillo que está por la loma, que no tiene vegetación, pero eso es un trillo.

En ese sentido, en lo que él tiene de estar en esta Municipalidad, nunca ha sabido que tenga código, que se le pueda dar mantenimiento, aquí nunca se ha hablado de esa ruta, hasta ahora que la saca a colación el señor Ortiz. No sabe si procede enviarlo al departamento de gestión vial y conocer su posición al respecto.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que eso era la petición de la cerca, no era de reparación del camino, le parece que habían puesto una cerca.

La señora vicepresidenta comenta que ella tiene entendido que ese camino a existido desde que ella tiene uso de razón. El regidor Zamora Monge sabe que ese camino ha existido desde siempre, por el cual, las personas hemos transitado y hemos subido al cerro.

Que nos aclare el departamento de gestión vial, si es o no el camino histórico.

La regidora Abarca Jiménez, concuerda con lo que dice la regidora Quesada Blanco, la petición es porque estaban colocando cercas en el camino y no para mantenimiento, por eso el señor Ortiz dice que las fotos no responden a lo que el solicito, porque es otro camino, supone que las que se les envió fue las que se les presento, así que más bien era porque estaban colocando cercas y haciendo propiedad privada de ese camino, creo que por ahí va el tema.

El señor presidente municipal sugiere que se le traslade a gestión vial para que hagan la inspección.

El regidor Abarca Cruz indica que eso no es camino, no tiene código, ni nada, es un trillo; lo que hay que ver en el departamento de catastro si ese trillo aparece en algún lado.

Conversando con personas de años, se dice antes llegaban al cerro por esa parte, ese camino era el usual que había y aparentemente ahora unos dueños cercaron.

Que podemos pedir, es insistir de la necesidad de que hagan una inspección en el lugar, a quien le corresponda, es para salvar ese camino tradicional de años, que fue utilizado para subir caminando (se imagina) y que aún se utiliza para subir, así que si parece ser un trillo que tiene años de servicio.

El señor presidente municipal sugiere que se le solicite al departamento de gestión vial realizar esa inspección.

El regidor Ureña Bonilla comenta que de igual forma, ya se había tratado el tema hace tiempo respecto a eso, creo que la señora alcaldesa lo había explicado, cuando hay derecho, alguien puede tener un terreno y plano, pero no tener la escritura, eso se estuvo hablando sobre el tema; siente que el departamento de catastro juega un papel importante, debe dar el punto exacto a ver que condiciones tiene y quién es la persona que se adjudica el terreno y pone la cerca y corta el paso.

Ya que si se habla del camino va a llegar hasta cierto punto, de ahí para arriba si va a ser un trillo, que pase por una propiedad que alguien se adjudicara ese terreno, hay que ver que derecho tiene en cercarlo o no y cortar el paso,

Ahí el departamento de gestión vial no tendría ningún tipo de injerencia,

El señor presidente municipal indica que sería solicitar al departamento de catastro que nos especifique si alguien es dueño de alguna propiedad sobre ese camino y si tienen algún derecho de poner algunas cercas, si es que existiera.

La señora alcaldesa considera que es importante, lo que el señor solicitó fue ver si habían cercas, se puede incluir esta nota, trasladarla al departamento de Catastro, asesoría legal y al gestor ambiental, ya que el departamento de gestión vial no tiene injerencia en el mismo. Sería a esos departamentos para que hagan la investigación respectiva.

El señor presidente municipal indica que como se habla de camino, inmediatamente se relaciona con código, por eso primero dijo enviarlo al departamento de gestión vial. La señora vicepresidenta sugiere que se les dé también la nota anterior, porque ya hay un criterio, que se adjunte a esta nota para que se envíe toda la información.

La regidora Quesada Blanco considera que se le pueda contestar al señor Rolando Ortiz que se va a hacer esa gestión para que no piense que no se le va a responder.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, de acuerdo con el correo enviado por el señor Rolando Ortiz Mora, solicita lo siguiente a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutierrez:

- **Al departamento de Catastro realizar el estudio respectivo de acuerdo con la solicitud y brinde un informe de las propiedades que se ubican en el lugar indicado en el correo, si se cuenta con cartas de compra – venta, información posesora.**
- **Al gestor ambiental, Ing. Maikel Gamboa Valverde, realizar la inspección por el camino indicado, que es: frente al templo católico de El Rodeo norte, pasando costado este de plaza de deportes, siguiendo unos 300 mts norte.**

- **A la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal, una vez que el departamento de catastro y el gestor ambiental brinden los debidos informes, brindarnos el criterio legal al respecto.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #9: Informar al señor Rolando Ortíz Mora, vecino del cantón de Tarrazú, que se realizó el traslado del correo enviado al departamento de secretaría del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, el pasado 6 de octubre del 2021, a diferentes departamentos para las inspecciones e informes correspondientes. Cuando se cuente con la debida respuesta, se le estará informando.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 13.** La señora MSc. Guiselle Cerdas Quesada, directora de la Escuela León Cortés Castro, mediante el oficio DRELS-ELCC-OF-136-2021, indica: "Por este medio les solicitamos, respetuosamente, nos puedan colaborar en el remarcado de los diferentes pasos peatonales ubicados en el centro de San Marcos de Tarrazú, los cuales, que por las inclemencias del tiempo y diariamente tener gran circulación vehicular, han perdido su tonalidad de su color. Estos pasos peatonales son usados diariamente por nuestros estudiantes y comunidad en general, para realizar el debido cruce en el ingreso y salida de los diferentes salones provisionales de nuestra institución, así mismo para el cruce de las esquinas de las diferentes cuadras de San Marcos"

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada el oficio DRELS-ELCC-OF-136-2021, emitido por la MSc. Guiselle Cerdas Quesada, directora de la Escuela León Cortés Castro, a la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que verifique presupuesto y disponibilidad de recursos, para el remarcado de los diferentes pasos peatonales ubicado en el centro de San marcos de Tarrazú.

Adjunto el oficio indicado anteriormente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor vicealcalde indica los pasos peatonales estilo cebra, no es que estén desteñidos, es que no se pintan, ya que está prohibido hacerlo si no hay un dispositivo electrónico. Si se pinta un paso de cebra tiene que haber un semáforo, por eso es que cuando se pintó el centro de San Marcos, ustedes vieron que no quedó ninguno de esos. Si es por ese lado que lo están solicitando.

Luego se pintó dos líneas, pero no se conoce que es por el paso peatonal.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que sería importante informar.

El regidor Ureña Bonilla considera que es bueno informar la respuesta a la escuela.

El señor presidente municipal indica que uno en los temas de demarcación horizontal, de eso hay mucha variedad de demarcación, tiene razón el señor vicealcalde. La escuela está de manera transitoria, habría que pintarlo luego como lo indica la ley.

La señora alcaldesa sugiere que se le envíe al departamento de gestión vial, ya que ellos pueden dar los criterios, el paso que ella se refiere es el paso que está del parqueo de la iglesia Católica hacia el salón parroquial, que nosotros lo hicimos provisionalmente, cree que es al que se refiere, no ve problema legal, sabe que no se

podía, pero es para una colaboración a ellos, si esa es a la que se refiere, nada más de ver si tenemos presupuesto para volverlo a remarcar un poco, porque como pasa tanto vehículo. Así que le parece que es a ese y al que está por los Bomberos. Cree que son a esos dos casos a los que ella se refería.

El remarcado de las esquinas y aceras, ya es un proyecto de demarcación de parte del departamento de administración tributaria, específicamente de parquímetros.

Así que sería contestar que se va a valorar.

14. El señor Luis Antonio González Jiménez, director ejecutivo del Consejo de la Persona Joven, mediante el oficio CPJ-DE-OF-336-2021, indican: "Reciban un cordial saludo. Sirva la presente para hacer de su conocimiento el criterio PGRC-263-2021 de la Procuraduría General de la República, emitido el pasado 9 de setiembre de 2021. Este criterio desarrolla que, con la aprobación de la Ley de Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, N° 9524, tuvo lugar una derogatoria tácita respecto al último párrafo del artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven, N° 8261 del 2 de mayo de 2002. El párrafo derogado se señala subrayado a continuación: Artículo 26.-Financiamiento. Un veintidós y medio por ciento (22,5%) del presupuesto del Consejo será destinado a financiar los proyectos de los comités cantonales de la persona joven. El Consejo girará los recursos a la municipalidad de cada cantón, con destino específico al desarrollo de proyectos de los comités cantonales de la persona joven, en proporción a la población, el territorio y el último índice de desarrollo social del cantón, previa presentación de sus planes y programas, debidamente aprobados por cada comité cantonal de la persona joven y presentados en el primer trimestre del año ante la Dirección Ejecutiva del Consejo. Los recursos que el Consejo no transfiera a las municipalidades al finalizar el año se redistribuirán a los comités cantonales de la persona joven, en las condiciones que señala este mismo artículo. (El subrayado no pertenece al original) Así las cosas, a partir de esta derogatoria, el Consejo de la Persona Joven no se encuentra facultado para distribuir los recursos que a final de año no hayan sido transferidos a las municipalidades, lo que se ha venido denominando como el presupuesto extraordinario de los comités cantonales de la persona joven (CCPJ). En otras palabras, en adelante el Consejo de la Persona Joven únicamente estará transfiriendo a las municipalidades el presupuesto ordinario para el desarrollo de los proyectos de los CCPJ. En cuanto al presupuesto extraordinario para el presente año, nos encontramos planteando las consultas ante las instancias correspondientes, no obstante, según nuestro buen saber y entender, este presupuesto no va poder ser transferido. Finalmente, aprovecho esta comunicación para hacer un respetuoso llamado a las municipalidades que aún no han presentado la documentación necesaria para la transferencia del presupuesto ordinario 2021 del CCPJ, a fin de que puedan proceder con lo correspondiente, de manera que el CCPJ tenga un margen razonable de tiempo para la ejecución."

15. La señora Adriana Sequeira Gómez, directora de despacho del Ministerio de Educación Pública, mediante el oficio DMS-0852-10-2021, brinda respuesta al

oficio SCMT-557-2021, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, sesión ordinaria N° 074-2021, por lo que informa que el pasado 21 de septiembre del año en curso, se notificó la circular DM-0041-09-2021, mediante la cual, se derogó la circular N° DVM-PICR-0040-2021 del 30 de agosto del 2021, referente a nuevas instrucciones a las Juntas de Educación y Administrativas, sobre la contención del gasto. Aunado a lo anterior, le corresponde a cada Junta de Educación y Junta Administrativa, priorizar los gastos necesarios para el correcto funcionamiento del centro educativo, sin sobrepasar los recursos que están actualmente autorizados por las autoridades hacendarias.

16. El honorable Concejo Municipal de Heredia, mediante el oficio SCM-1406-2021, transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 120-2021, celebrada el 27 de septiembre del 2021, que textualmente en lo que interesa dice: *"ACUERDO 14. ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA LICDA. ANA PATRICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EL LIC. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ SOTO, LA ARQ. ANA YUDEL GUTIÉRREZ Y EL LIC. PAULINO MADRIGAL RODRÍGUEZ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:*

A. RESPALDAR EL PRONUNCIAMIENTO DEL FRENTE DE MUJERES POLÍTICAS DE COSTA RICA Y EL INAMU.

B. INSTAR A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA APROBAR EL PROYECTO DE LEY N°20.308 LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA, PARA DOTAR DE UNA HERRAMIENTA JURÍDICA NECESARIA Y URGENTE PARA LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES QUE PARTICIPAN EN LA POLÍTICA Y QUE CONSTANTEMENTE SON VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA.

C. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AL INAMU Y AL FRENTE DE MUJERES POLÍTICAS A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS PCORDERO@INAMU.GO.CR Y MPPCOSTARICA@GMAIL.COM

*D. INVITAR A LAS COMISIONES DE CONDICIÓN DE LA MUJER DE LOS 82 CANTONES DEL PAÍS PARA QUE SUSCRIBAN SU APOYO. ** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."*

17. El honorable Concejo Municipal de Zarcero, mediante el oficio MZ-SCM-285-2021, transcriben el artículo III inciso 3 de la sesión ordinaria 074-2021 del 28 de septiembre del 2021, que dice: "El Concejo Municipal acuerda apoyar las moción según Oficio 1283-2021 de la Municipalidad de San Carlos, para que se reincorporen los trescientos mil millones de colones recortados al presupuesto para el Ministerio de Educación, se reprocha esta posición y se solicita a los señores Diputados devolver esos recursos que transgreden lo establecido por ley. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, 5 votos de los regidores, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas."

18. El honorable Concejo Municipal de Zarceró, mediante el oficio MZ-SCM-286-2021, transcriben el artículo III inciso 3 de la sesión ordinaria 074-2021 del 28 de septiembre del 2021, que dice: "El Concejo Municipal acuerda apoyar la moción de la Municipalidad de Guácimo, según oficio S.M.G. Oficio # 1096-2021 para que se reincorporen los trescientos mil millones de colones recortados al presupuesto para el Ministerio de Educación, se reprocha esta posición y se solicita a los señores Diputados devolver esos recursos que transgreden lo establecido por ley. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración, 5 votos de los regidores, Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas."

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

El señor presidente municipal indica que la semana pasada nosotros dejamos sin tomar un acuerdo que solicitó la señora alcaldesa, relacionado a la autorización de firma de convenio entre la Municipalidad y Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias. Eso había quedado pendiente.

La señora alcaldesa comenta que hasta hoy tenemos tiempo de enviarlo, lo traía dentro de su informe.

Eso es porque ellos nos van a dar una bodega modular, como ustedes solicitaron que desocupáramos el salón, de hecho, los diarios y todo lo demás, se tuvo que correr para desocupar, pero todavía tenemos muchas cosas y ocupamos la bodega, ya que no podemos tener todo en diferentes lugares.

En realidad, no tenemos un lugar, entonces eso es para que nos puedan donar por 25 años una bodega modular.

No es tan fácil, tenemos que invertir en las bases para montar la bodega. Ahora estábamos sacando cuentas y se nos va más de un millón de colones, quizás más, así que vamos a tocar puertas, ya que hoy por hoy para tenerles el salón desocupado tenemos todo por todo lado y eso no puede ser.

Es para que la autoricen a firmar ese convenio, enviarlo hoy mismo, para ver si ellos nos guardan la bodega mientras nosotros conseguimos los otros recursos para poder instalar una bodega para tener las cosas de la comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a firmar convenio de cooperación entre la Municipalidad de Tarrazú y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, para la instalación y funcionamiento de la bodega modular móvil para el Comité Municipal de Emergencias del cantón de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de asuntos culturales: la señora vicepresidenta informa que nos reunimos el viernes pasado. Nos acompañó la señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural; la Ing. Yenifer Mora Mora, jefa del departamento de gestión vial; la señora alcaldesa; el señor Félix Barboza Retana; el señor presidente municipal y ella; el regidor Ureña Bonilla justificó su ausencia.

El señor Barboza Retana nos había solicitado un espacio en la comisión para presentar un proyecto, en el puente viejo de Guadalupe, es un museo, nos hizo una exposición muy linda, pero siempre hay pasos a seguir en términos legales. De dicha reunión se tomaron las decisiones de hacer las consultas a las instituciones correspondientes, para no darle largas al proyecto.

Es un proyecto muy ambicioso y lindo y espera que haciendo las gestiones necesarias se nos dé.

El señor presidente municipal indica que básicamente ese puente hay que solicitar la donación al MOPT, ya que ese puente está en desuso desde que se construyó el nuevo en el periodo 98-2002, creo que se inauguró casi saliendo el gobierno del ex presidente Miguel Ángel Rodríguez.

Ese puente quedó abandonado, sin embargo, hay que reestructurarlo, revisar cómo está la estructura, si soportaría una remodelación, hay que solicitar la donación al MOPT, hay que seguir una serie de pasos para poder empezar a pensar en la posible elaboración del museo que propone don Félix.

La idea de él es muy ambiciosa, es muy buena; un museo ha sido el sueño de muchos en el cantón; pero de momento le dimos todo el apoyo y vamos a seguir dándole vueltas al tema, no lo vamos a dejar botado, porque si sería importante que de parte del Concejo y alcaldía dejar avanzado un tema de estos, dado que lleva años.

Estuvo bien la presentación y toda la conversación que tuvimos con el museólogo curador del museo de la Universidad de Costa Rica.

La señora vicepresidenta manifiesta que se están haciendo las gestiones correspondientes.

La regidora Abarca Jiménez consulta si se puede compartir la presentación, no sabe si fue física o virtual, para conocer de qué se trata el proyecto, yo escucho un museo, pero no sabe de qué se trata.

La señora vicepresidenta aclara que la señora secretaria tiene esa información en una llave maya, es muy grande y pesada, pero cualquiera que la quiera se les puede dar, ya que con ese fin nos la dejó para compartirlas a todos.

El señor presidente municipal da a conocer, que ese proyecto sería reparar toda la estructura, techarlo y todo lo que es el paso del puente se utilizaría para hacer exhibiciones.

La señora vicepresidenta indica que es un proyecto muy lindo, ojalá que se dé, porque es un proyecto lindo y beneficioso para el cantón y la Zona de Los Santos.

El señor presidente municipal comenta que la ingeniera lo manifestó, que se tiene que revisar la estructura para que sea seguro. Ella lo que ocupaba era conocer los alcances del proyecto y poder hacer las consultas correspondientes al MOPT y que nos digan que procede.

REPRESENTACIONES:

La regidora Mora Vega informa que el miércoles 6 de octubre del presente año participó en una reunión programada por el PANI Los Santos con las Juntas de Protecciones Local de la Niñez y Adolescencia de los tres cantones, esto para analizar y mejorar aspectos relacionados con los talleres que se están ejecutando en la región.

El regidor Abarca Cruz informa que estuvo en reunión de la Junta Vial el lunes anterior, se analizó de nuevo la problemática del deslizamiento de El Alto San Juan, con relación a los reportajes que se han estado generando por canal 6 y la necesidad de preparar alguna información. Dentro de los compromisos que asumimos con la ingeniera de gestión vial, es un levantamiento oficial de cuántas personas tienen propiedades sobre esa vía, del camino El Cura y se le va a hacer una solicitud a los beneficiadores de café, de un informe de la producción de café de esos sectores para tener más cuantificado la cantidad de fanegas de producción, los costos, mano de obra, transporte y cuántas personas en su momento hacen uso de esa vía.

Toda esa información la ingeniera la solicitó y estamos atrás de eso. Con esos insumos e información, ellos van a elaborar un oficio que envían a través de la señora alcaldesa dirigido precisamente a la Comisión Nacional de Emergencia con todos esos elementos, para hacer un poco de presión.

La regidora Abarca Jiménez quiere retomar un tema que conversamos al respecto de la COMAD, de la solicitud de los Concejos de Distrito para la información de la encuesta, que no le pusimos fecha para cuando tienen que entregarlo, sabe si retomararlo aquí o en asuntos varios, ya que no sabe si quedó una fecha estipulada para que la información llegue a la comisión.

El señor presidente municipal sugiere que se retome en asuntos varios.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. El Comité Municipal de Emergencias del cantón de Tarrazú nos reunimos semanalmente como está en la programación del plan de gestión compartida. Preocupante seguimos con aumentos significativos de casos positivos por COVID-19 en nuestro cantón.
2. El Comité Técnico Institucional de la red de cantones promotores de los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS), ha determinado posterior al análisis de cumplimiento de criterios de la primera fase, que esta Municipalidad cumple con lo requerido para otorgarle la bandera ODS 2021-2023, la entrega se llevó a cabo el día jueves 30 de septiembre, donde participó nuestra compañera Adriana Vargas, este reconocimiento fue posible gracias al liderazgo y compromiso del personal municipal para implementar los objetivos de desarrollo sostenible. La bandera está izada en el parque central de San Marcos para que todas las personas puedan verla.
3. Participé del 72 aniversario de la fundación de la República Popular China.
4. Participé del segundo aniversario del CECUDI en donde se llevo a cabo una actividad con los niños, niñas y personal, pudimos disfrutar de un bonito carnaval.

5. Participé de la reunión de la comisión de cultura del Concejo Municipal para ver el tema expuesto por el señor Félix Barboza Retana, del museo – puente Tarrazú, que está proponiendo, a lo cual la ingeniera de gestión vial, ese día quedamos en que ella iba a hacer todas las investigaciones al respecto y enviar la documentación que ya la señora secretaria nos envió, porque ella desconocía del proyecto. También enviarlo a los funcionarios del MOPT y a quien corresponda, así fue como quedamos ese día.
6. Participé de la reunión mensual de la Junta Vial Cantonal, donde se aprobó en modificación de presupuesto por un monto de ¢3.386.320.00.
7. Participé de la sesión extraordinaria para atender a miembros de Catur Santos, en donde nos expusieron los proyectos y como ha venido trabajando la cámara en la Zona de Los Santos.
8. Participé de una reunión con una representante de Amazon, donde quedamos de acuerdo en que el próximo lunes 11 de octubre, a las 4 p.m., se expondrá al público el tema para los que cumplan con los requisitos para que aplique por teletrabajo en esta empresa. Los requisitos básicos son: ser mayor de 18 años; idioma inglés, B2 o más; cédula de identidad nacional o residencia, libre de condición; diploma de bachillerato en educación media. Requisitos técnicos para trabajar desde casa: tener o ser capaz de obtener servicio de internet con velocidad mínima de 10 mgb de descarga y 2 mgb de carga. Los detalles los pueden encontrar en la página del facebook de la Municipalidad de Tarrazú, a partir del día de mañana.
9. El día miércoles 6 de octubre se inauguró el espacio seguro en el distrito de San Carlos de Tarrazú, el cual, fue escogido por la Unicef, que es parte del programa de cantones de amigos de la niñez y adolescencia. Es una oferta de programas que la comunidad desarrolla y coordina con diversas instituciones y organizaciones, con el objetivo de promover su bienestar psicosocial, así como la integración y la cohesión social, se caracteriza por ser ambientes de paz, seguros, estimulantes, de apoyo a la población beneficiaria, libre de violencia, inclusivos, equitativos y no discriminatorios.

En este tema me preocupa mucho lo que se generó días anteriores en el distrito de San Carlos, y aquí yo en uno de mis informes lo deje claro, de que el espacio seguro que la Unicef nos había ofrecido, era para el centro de San Marcos, que se le había propuesto a la Asociación de Desarrollo de San Marcos y que ellos dijeron que no, y por eso tuvimos que correr para buscar otra asociación, en San Lorenzo no se podría porque en ese momento no había una Asociación de Desarrollo conformada y que por eso tuvimos que acudir a la Asociación de Desarrollo de San Carlos.

Sin embargo, el día de ayer muchas personas empezaron a enviar mensajes y audios a los jóvenes de San Carlos, a ella le llegaron, diciendo que eso era una imposición de parte de ella y del regidor Abarca Cruz, que les estábamos imponiendo a los jóvenes. Incluso recogieron firmas para que las personas no llegaran.

Ella no sabe si fue que en esa acta no quedó el informe que dio o si se puede publicar nuevamente del porqué fue, y es la Unicef, ni siquiera somos nosotros,

somos unos de los cantones, el primer cantón en la Zona de Los Santos que tenemos un espacio seguro. Muchos de los cantones de Costa Rica, somos 83 al día de hoy y no son todos los que tienen un espacio seguro.

La Unicef va a entregarles equipos, van a tener hasta una fotocopiadora, me parece.

El joven Jesús Cordero Naranjo, como parte del Comité Cantonal de la Perona Joven, van a ir a dar programas; la gestora cultural también; eso no puede ser que vayan a decir eso y eso fue parte de todo el trabajo que hizo la compañera Cristina Zeledón Araya, de la oficina de equidad de género, para que obtuviéramos hace unos días un certificado como Cantón Amigo de la Infancia y por la política de la niñez y adolescencia que tenemos nosotros.

Ella si quería dejar esto en el acta, de que repudia totalmente esa actitud y ese montón de comentarios que se hicieron en contra de un espacio tan importante y que no fue porque a ella se le ocurrió decir que fuera en San Carlos, si no fue porque aquí en primera instancia, la Asociación de Desarrollo de San Marcos nos cerró las puertas y que en San Lorenzo no había Asociación en ese momento; por eso tuvimos que acudir a San Carlos de emergencia, porque nos daban dos horas para resolver, ya que si no se llevaban toda esta inversión y ese espacio seguro para otro cantón y el cantón de Tarrazú ya no iba a ser más elegible para un espacio de estos.

10. El miércoles 8 octubre tuvimos una audiencia que estamos con el caso de don José Martínez, para los que recuerdan ese caso, que es bastante viejo, desde que don Iván Sáurez Sandí era alcalde de este cantón.

11. Participé de la explicación del uso de la plataforma Versatec del pagos de combustible, que utilizaremos en nuestra institución dentro de unos días; esto para que los compañeros que son conductores, puedan ir a las diferentes estaciones de servicio dentro o fuera de la Zona, deben contar con una tarjeta y sticker especial, donde se va a llevar un control del vehículo, número de placa, cada uno va a tener un pin personal, de cuánto y el tipo de combustible con que llenaron el vehículo; con el fin de ir llevando un control del gasto que tenemos en cuanto a este tema.

Eso ayer nos lo explicaron a todos, a su persona, al señor vicealcalde, a los jefes de departamento y también a las administradoras de la plataforma que van a ser la encargada de proveeduría, Flor Hernández Camacho y la tesorera, Milagro Cordero Solís.

El señor presidente municipal manifiesta con lo sucedido en el distrito de San Carlos, también le llegaron audios, eso no hay que hacerle caso, son personas que les gusta oponerse solo por ir contra una persona, ya todos aquí somos testigos de que ese tema venía desde la Unicef. No se pudo hacer en el distrito de San Marcos, por las razones que ya conocemos, por eso se buscó al distrito de San Carlos, es algo bueno para la comunidad, los niños; aquí sobre cualquier situación están los niños, eso es lo primero.

El regidor Abarca Cruz indica sobre ese punto del informe de la señora alcaldesa, lo iba a hacer en asuntos varios, pero para no volver a tratar el tema, ante todo agradecer la presencia ayer del señor vicealcalde, a los funcionarios municipales Jesús

Cordero Naranjo, Silvia Vega Valverde, Cristina Zeledón Araya y Fabio Zúñiga Gamboa, todos los personeros de la Municipalidad que fueron parte de este trabajo realizado el día de ayer.

Dos temas incidieron en que las personas que esperábamos no llegaran, una fue que llovió mucho y la otra posiblemente fue la campaña en contra, hizo alguna reacción, principalmente en algunos padres de familia, no en todos, a pesar de todo eso, fue un éxito la presentación y el acto inaugural.

Contarles, en el plan de acción, la oferta programada que se tiene para los próximos días, va a estar el funcionario Jesús Cordero Naranjo con el taller de bandas, la funcionaria Silvia Vega Valverde, gestora cultural, con el taller Ecoculturizate. Tenemos los espacios libres que es de convivencia entre los niños y adolescentes, con actividades libres propias del desarrollo de los dos segmentos; un aula de apoyo, que contará con seis computadoras, una impresora multifuncional, internet con el total de la capacidad máxima que llega a San Carlos, son como siete 7 megas; esto gratuitamente para el servicio de la comunidad.

¿Qué pueden hacer los estudiantes en esta aula? bajar trabajos que no pueden en la casa porque en un teléfono celular no lo pueden hacer y ahí mismo imprimirlo sin tener que pagar.

¿Cómo se va a administrar? Hay una parte del programa que se llama hermanos mayores, que son personas de la comunidad comprometida en dar precisamente ese acompañamiento, ya hay tres personas que se ofrecieron ayer, para dar ese acompañamiento, estar de 2 a 3 o 3 a 4, de acuerdo con el programa que se haga, acompañando a los chicos, por horas, para los escolares y para los de secundaria, que van a utilizar el servicio que lo necesiten para hacer este tipo de trabajos.

Yo contaba ayer que en conversaciones con unas familias, que pagan cuatro o cinco mil colones de copias por semana, más del 50% del salario de un día que lo ocupan para comer, eso se lo van a economizar, por lo menos durante un año tenemos garantizado internet, y la propuesta es que eso funcione en un año, mantenerlo, la idea es que no se termine, que siga, espero el plan es por un año.

Además de eso, también fue anunciado por la representante de la Unicef la gran posibilidad de que están contratando pedagogos, personas especializada en poder darle seguimiento a aquellos niños o jóvenes que tenga adecuaciones curriculares, que tengan problemas a nivel de la escuela o colegio y que a veces tienen que trasladarse hasta San Marcos para poder recibir una capacitación o una orientación de ese tipo, lo podrían hacer en San Carlos en esa aula de apoyo.

El proyecto es gigantesco, si uno quiere verlo en esa dimensión.

Qué generó toda una actitud en contra, lo que se dijo por falta de informar, porque bastante informamos, dijeron que la cancha multiuso iba a ser entregada a una organización internacional para uso de un segmento, entonces los jóvenes se pusieron en contra, que donde iban a ir a jugar y que eso era una imposición mía, porque cuando yo sentía que estaba perdiendo apoyo en un sector de la población, me inventaba cualquier cosa para convencerlos de lo contrario.

Que dicha que las personas entendieron el mensaje, por lo menos bastantes y hoy hemos recibido muy buena aceptación de toda la información y esperamos que sea todo un éxito.

El señor presidente municipal consulta a la señora alcaldesa, si ya se publicó el Plan Humano de Desarrollo Cantonal en las redes sociales de la Municipalidad.

El señor vicealcalde informa que se encuentra en la página web.

La señora alcaldesa comenta que en la página del Facebook no se puede publicar muchas cosas, por eso es mejor que ingresen a la página web, ya entramos dentro para la Defensoría de los Habitantes, en tema de transparencia, ya estamos dentro, la Unión Nacional de Gobiernos Locales nos ayudó mucho para actualizar todo lo correspondiente, y vamos a esperar por los resultados.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde da los buenos días. Igualmente seguir agradeciendo todo el espacio, aporte y la presencia de ayer en el distrito de San Carlos, con el tema de espacios seguros para nuestra comunidad. Agradecer a todas las instituciones presentes, Municipalidad de Tarrazú y sobre todo al señor Carlos Abarca Cruz como presidente de la Asociación de Desarrollo de San Carlos, que gracias a todo el aporte de ellos, junto con el grupo de trabajo, se logra un paso importante para nuestro distrito; sabemos que va a ser de buen provecho para las personas que no cuentan muchas veces con estas herramientas.

Por ejemplo, en San Jerónimo, hay problemas de internet grandes, que son terribles y podríamos acceder por un espacio para un trabajo. Las personas del distrito están muy alegres, tengo muchos mensajes de apoyo.

Decirles que él por asuntos de trabajo no pudo participar, pero estamos muy contentos con el proyecto, como lo dijo hace días aquí, bienvenido todos los proyectos que sean para el distrito.

Estamos coordinando con el departamento de gestión vial municipal la revisión de algunos caminos importantes en el distrito, ya que próximamente iniciaríamos la cosecha de 21-22 y tenemos caminos importantes como Río Negro donde se inicia la recolecta más temprano; así que se logró reponer tres pasos de alcantarilla y la limpieza de algunos terraplenes que habían en el sector, con el fin de darle mantenimiento a las vías más importantes en este momento, debido a como estamos en invierno y fuerte, sabemos que son las que más se dañan y tenemos esa dicha, de que son sectores donde prontamente se empieza a recolectar el café, que es el sector de Los Calderón y Río Negro.

Seguimos trabajando en la prevención y revisión de los caminos, porque es lo que hace que las vías se mantengan, seguimos muy alegres con el grupo de trabajo que tenemos en el cantón y con ustedes que siempre están atentos a escucharnos y a la administración, muchas gracias.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco da los buenos días. Informa que se finalizaron proyectos de obra gris en el distrito, las comunidades se encuentran muy

satisfechas con el trabajo realizado. Estuvimos en campo varios días, fuimos a fiscalizar un poco y a hacer acompañamiento de los proyectos.

Está pronto a iniciar un proyecto de asfalto en la comunidad de San Martín, esto pese a una modificación que se había realizado hace poco para colocar asfalto en unas partes que estaban muy deterioradas.

Los otros proyectos todavía están a la espera de aprobación.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor presidente municipal comenta sobre la propuesta que nos hace la regidora Abarca Jiménez, sobre el traslado a los Concejos de Distrito el instrumento para que nos ayuden con las encuestas de discapacidad, pero no pusimos una fecha de entrega, así que lo que procede es un acuerdo, para que en tanto tiempo nos entreguen el instrumento.

El síndico Vega Blanco consulta, él entró a la encuesta y le consultaron algunas comunidades que era difícil el llenado, no sabe si ellos tienen que imprimir el documento, ya que eso faltó, dado que está un poco enredado, que no es de marcar, sino es de llenar / escribir, entonces eso generó dudas, si tienen que imprimirlo y enviarlo. Que le aclaren un poco.

El señor presidente municipal comenta que una parte de la encuesta esté en la página web, que nos ayudara la señora alcaldesa y el señor vicealcalde para que esté en la red social de Facebook y el resto sería físico y en este último hay que hacerlo.

Ahora habría que ver la metodología, si era solo marque con "x" o solo el llenado. Para ser sincero no ha visto la encuesta, tendría que verlo en la página de la Municipalidad para verlo bien.

La regidora Quesada Blanca manifiesta que a ella no le ha llegado, no sabe si fue a nosotros no nos la enviaron, pero si suponía que todo iba a ser por Google Forms que no debería de haber ningún problema y si hay problema de llenado, hay que consultar a la funcionaria, porque puede ser un problema de la encuesta.

La regidora Abarca Jiménez indica a los señores síndicos, que ahorita posterior a la reunión, va a hablar con la funcionaria Cristina Zeledón Araya, para ver que es lo que está sucediendo, y sino para dar la encuesta física para que la llenen y la repliquen a las comunidades, ya que, si es importante, dado que es parte de la COMAD y se requiere la información, hay tiempos determinados que se tienen que cumplir.

Si le dan tiempo cuando salimos habla con ella y les hace llegar la información a ustedes, ya sea para que se les entregue físicamente y ustedes la puedan replicar o si es del tema como tal, para revisar bien que está sucediendo.

Gracias por decirnos.

El señor vicealcalde consulta si es la encuesta que la regidora Quesada Blanco iba a revisar el google forms.

La regidora Quesada Blanco indica que habló con la funcionaria Cristina Zeledón y le dijo que ya había pedido ayuda, así que al final no la revisó y no sabe como estará, a ella no se la han pasado para llenarla o verla.

El señor presidente municipal comenta que entonces hablen con ella y la otra semana tomamos el acuerdo.

El regidor Ureña Bonilla sugiere sobre el tema, sabe que son conclusiones que habría que analizar más a fondo, pero si hay que tener cuidado con las encuestas, debido a que cuando nos llega una encuesta que hay que escribir mucho o llenar cosas, las personas son apáticas a esa práctica y además estamos en una era de más automatización y Google forms se presta para que hagamos encuestas únicamente de marcar con "x", y a las personas que les gusta participar lo ven muy bien y hay más participación.

Si es lógico que para hacer una encuesta de este tipo, el trabajo recae sobre el departamento que lo va a hacer, ya que el que genera la pregunta, tiene que también establecer la respuesta y ese acomodo es muy desgastante y quita mucho tiempo.

Lo más fácil sería preguntar y que las personas lo llenen, pero la participación se minimiza más. Así que siente que si es por Google forms se tiene que automatizar, para que la participación sea más fluida y no se encuentre con este tipo de barreras- La regidora Quesada Blanco indica que acaba de ver la encuesta y no es un Google forms, no sabe que es porque lo acaba de ver del celular, así que ella podría ir con la regidora Abarca Jiménez, para ver si existe la manera de cambiarla a Google forms, ella puede ayudar a cambiar y que sea más fácil de marcar.

El señor presidente municipal comenta que le parece bien, si nos puede ayudar muchas gracias, ya que es para la encuesta de la COMAD y de la otra política.

El regidor Ureña Bonilla comenta que le extrañaba porque en esa plataforma solo es de marcar con "x".

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que no recuerda en este momento, el día que se tomó el acuerdo, si en el acuerdo venía que tenían que enviarlo a los regidores, entonces por eso fue que llego a ningún regidor.

El señor presidente municipal comenta que solo se solicitó enviar a los síndicos.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta que por eso fue que no se llegó a los regidores, y sería considerarlo para enviarlo.

El señor presidente municipal da las gracias, que todos tengan un feliz día.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con treinta y tres minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL